

# SMS sin fronteras: Acabar con los precios abusivos de los mensajes en el extranjero



**El Reglamento de la UE sobre itinerancia (roaming), en vigor desde julio de 2007, ha permitido reducir hasta un 60% del precio de las llamadas por móvil en el extranjero. El Reglamento se aplica únicamente a las llamadas vocales itinerantes, y asegura que su precio no suponga una diferencia exagerada con las efectuadas en el propio país. Aunque hoy en día los consumidores pagan bastante menos por las llamadas itinerantes vocales, los precios por los servicios de SMS y datos en itinerancia siguen siendo demasiado altos. Por ello la Comisión está elaborando propuestas para que los consumidores puedan también beneficiarse de un mercado único en este sector.**

## ¿Por qué debe regularse?

Al menos 147 millones de ciudadanos de la UE (37 millones de turistas y 110 millones de viajeros profesionales) pagan tarifas excesivas por utilizar el teléfono móvil en el extranjero (servicio conocido como itinerancia o "roaming"). Dado su papel fundamental en el crecimiento y el empleo, las comunicaciones móviles son una de las grandes prioridades de la Comisión. Por esto le resultaba importante actuar en favor de los consumidores.

Ante la negativa de los operadores a reducir voluntariamente sus tarifas de llamadas vocales en itinerancia tras los repetidos llamamientos de la Comisión, ésta propuso su regulación.

Pese a la iniciativa sobre las llamadas vocales, los servicios de itinerancia para mensajes de texto y datos siguen siendo muy caros. Una vez más, la Comisión ha pedido a los operadores que bajen los precios voluntariamente, y les ha dado de plazo hasta el 1 de julio de 2008. Hoy en día, el coste medio de un SMS en itinerancia en la UE es de 0,29 €, y puede llegar a costar hasta diez veces más que en el propio país. Además, las tarifas para SMS en itinerancia varían desde 0,06 € para algunos usuarios itinerantes en Estonia a 0,80 € para los belgas. Para los servicios de datos, los precios pueden ir desde 0,25 € por megabyte (MB) a más de 16 €/MB. Está claro que la autorregulación no se practica.

## ¿Qué debe hacerse?

Un problema grave en la UE para enviar mensajes de texto y utilizar servicios de datos en el extranjero son las tarifas elevadas y la falta de transparencia en los precios. A menudo no se informa debidamente al consumidor sobre el coste que supone enviar un mensaje de texto o descargar un megabyte

What is roaming?

*Let's say you travel across the border into a foreign country. How come your mobile phone keeps working?*

Whenever you make or receive a mobile phone call, send a text message or access the internet while abroad, on holiday or on business, you are roaming. That means your calls are operated by a **foreign network** because your **home service provider** does not operate in that country. For providing this service, the foreign network operator will charge your service provider. This charge is passed on to you in addition to the usual cost of a national call.

You are using **roaming data services** when accessing the internet over a phone network with your Blackberry or a PDA; or surfing the internet over a laptop using a datacard connection.

en el extranjero. En casa podrá esperarle una sorpresa muy desagradable en su factura telefónica, que en algunos casos puede alcanzar incluso los 40 000 € por descargar un programa de televisión durante un viaje.

La Comisión cree que las tarifas actuales de los mensajes de texto y datos en itinerancia no se justifican y deberían ajustarse a la baja.

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora?

En mayo de 2007 el Parlamento Europeo aprobó casi unánimemente la propuesta de la Comisión sobre un *Reglamento* para reducir las tarifas de las llamadas de móvil en itinerancia, que entró en vigor a principios de julio de 2007.

	VERANO 2008	VERANO 2009
Eurotarifa máxima para llamadas realizadas	€0,46	€0,43
Eurotarifa máxima para llamadas recibidas	€0,22	€0,19
Tarifa máxima interoperadores	€0,28	€0,26

**Todas las tarifas son por minuto e IVA no incluido**

Según el Reglamento, las tarifas de itinerancia al por mayor y al por menor no pueden superar cierto nivel máximo ("eurotarifa"). Por debajo de este nivel existe una competencia por ofrecer los paquetes de itinerancia más atractivos. Los actuales precios recortados bajarán aún más en 2009 y seguirán siendo obligatorios hasta junio de 2010, cuando expire el Reglamento.

### Más información

**Web de la Comisión sobre itinerancia:** <http://ec.europa.eu/roaming/>

**La sociedad de la información en Europa: portal temático**  
[http://ec.europa.eu/information\\_society/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/information_society/index_es.htm)

**Dirección General de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación:** Av. de Beaulieu 25, 1049 Bruselas

**E-mail:** [info-desk@ec.europa.eu](mailto:info-desk@ec.europa.eu) **Web:** [http://ec.europa.eu/dgs/information\\_society](http://ec.europa.eu/dgs/information_society)

El Reglamento asegura que el consumidor disponga de información más clara y accesible sobre tarifas. Los proveedores de telefonía móvil deben informar al consumidor gratuitamente a su llegada a otro país de las tarifas de itinerancia allí aplicadas (mediante SMS). Los consumidores también pueden pedir esta información gratuitamente mediante una llamada vocal o SMS.

En enero de 2008 los legisladores nacionales de la UE informaron que el Reglamento se había introducido correctamente en todos los Estados miembros.

La Comisión deberá revisar el Reglamento para determinar si hace falta prorrogarlo más allá de julio de 2010 y si procede incluir los SMS y los servicios de datos en itinerancia. Los estudios realizados indican que la competencia en el mercado de la telefonía vocal en itinerancia se desarrolla a un ritmo muy lento, por lo que la Comisión intentará extender la regulación en este sector.

### Las próximas etapas

Para asegurar que los consumidores se beneficien de un mercado verdaderamente único, la Comisión quiere proponer la regulación de los mensajes de texto y datos en itinerancia en otoño de 2008.

El Reglamento sobre itinerancia ha permitido suprimir una de las últimas fronteras del mercado único y ha beneficiado por igual a turistas y personas en viajes de negocios. Ahora ha llegado el momento de crear un mercado único de los mensajes de texto y servicios de datos en itinerancia.